

Requisitos Obligatorios para presentar en la Junta Evaluadora PEDIÁTRICO

1. Certificado Expedido por Médico Especialista que contemple:

- Diagnóstico y Estado actual/ secuela del paciente, tratamiento y rehabilitación que realiza.
- Fecha no mayor a seis meses (6 meses) al día del turno.
- Firma y sello del medico.
- Se informa que este certificado será retenido en expediente, sin devolución.
- Es **OBLIGATORIO** concurrir con certificado **ORIGINAL**.
- **No** se realiza la Junta Evaluadora con certificados fotocopiados.

2. Estudios Médicos complementarios de acuerdo a la patología, que fueron necesarios para elaborar el Diagnóstico.

- Radiografías-Estudios Visuales- Auditivos
- Electroencefalograma- Tomografía Computada- Resonancia
- Informes Escolares- psicopedagógicos- Estudios Genéticos
- Otros estudios complementarios que posea.

3. D.N.I. / L.E. / L.C/

- Debe ser **LEGIBLE** y **ORIGINAL** con domicilio en Prov. de Bs. As.
- Además, es **OBLIGATORIO** presentar una **FOTOCOPIA**.

4. EXTRANJEROS

- Es obligatorio traer, Pasaporte, Cedula de Identidad o constancias de los trámites migratorios.
- Traer Certificado de Domicilio en Provincia de Buenos Aires, **ORIGINAL** y **FOTOCOPIA**.

5. RENOVACIÓN

- Adjuntar **Certificado de Discapacidad Original Vencido**.
- Si extravió el ORIGINAL deberá traer **Denuncia Policial por extravío**.

6. OBRA SOCIAL

- Si posee Obra Social, deberá presentar las siguientes fotocopias: 1 de DNI original 1º y 2º pagina, 1 del carnet, y 1 del recibo de sueldo.

7. MENORES DE EDAD

- Si el paciente es menor de 18 años debe concurrir con su padre o madre y traer:
- **DNI de padre o madre, original y fotocopia.**
- En caso de que venga con otro familiar acompañante debe presentar DNI propio y **nota autorización** al acompañante firmada por padre o madre.
- Es **OBLIGATORIO** traer **Partida de Nacimiento del MENOR** (Original y fotocopia)

8. CURATELA

- Si el interesado posee **CURATELA** o **TUTOR**, el responsable a cargo deberá firmar la solicitud y aportar las fotocopias de la documentación que lo acredite como tal.
- En caso de que el **CURADOR** o **TUTOR** no concorra el día de la evaluación, el acompañante deberá presentar una autorización.

RECUERDE:

- La presencia del interesado es **OBLIGATORIA**.
- Si posee **Certificado de Discapacidad emitido por la Provincia de Buenos Aires** (Formulario 1 y 2) deberá traer una fotocopia.
- Mas información en: www.snr.gov.ar
- Cambios de turnos 48hs. antes de la cita al 4783 - 9527
- E- Mail (consultas, reclamos y sugerencias): juntaevaluadora@snr.gov.ar

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE

Es importante cumplir con todos los requisitos abajo enumerados a fines de evitar demoras e impugnaciones

PLANILLA DE EVALUACIÓN PARA TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO.

Este Certificado deberá ser completado por especialista con letra clara y en forma completa. El mismo tiene carácter de declaración jurada. La Junta Médica Evaluadora del Servicio Nacional de Rehabilitación podrá pedir información ampliatoria al profesional que evaluó al paciente.

APELLIDO Y NOMBRE/S	
EDAD	
NIVEL EDUCACIONAL	
FECHA DE INFORME	

DESEMPEÑO GLOBAL

DESEMPEÑO ÁULICO

OBSERVACION DE CONDUCTAS EN RECREOS

INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE ORIENTACION ESCOLAR

Con el niño/a:	
Con la docente:	
Con la madre:	

CARACTERISTICAS DEL DESEMPEÑO EN AREAS

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:

PLAN DE TRATAMIENTO:

...../...../.....
Fecha

.....
Firma y sello del Médico actuante